

6. Avances en la Jurisdicción Contenciosa

La Jurisdicción Contencioso Administrativa, está instituida para juzgar las controversias y litigios originados en la actividad de las entidades públicas incluidas las sociedades de economía mixta con capital público superior al cincuenta por ciento y de las personas privadas que desempeñen funciones propias de los diferentes órganos del Estado. Esta jurisdicción se ejerce por el Consejo de Estado, los tribunales administrativos y los juzgados administrativos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Además de las competencias que le han sido asignadas por las leyes y decretos a lo largo de 96 años, la Jurisdicción Contenciosa tiene a su cargo competencias de origen constitucional como lo son el conocimiento de las acciones de pérdida de investidura, tutela, cumplimiento, populares y de grupo.

6.1. Medidas adoptadas por la Sala Administrativa en la jurisdicción 2000-2008

Durante la última década, el Consejo Superior de la Judicatura ha apoyado a la Jurisdicción Contencioso Administrativa con miras a atender la creciente demanda de justicia en ella, a través de diversas estrategias enfocadas a incrementar la capacidad de gestión de los despachos y la reducción de tiempos procesales, entre las cuales se cuentan el reordenamiento judicial, la adopción de medidas de descongestión, la creación de despachos y cargos articulada con un modelo de capacitación e ingreso por méritos de funcionarios y empleados así como del fortalecimiento tecnológico y de infraestructura física.

Cabe recordar que en el año 2000, el Consejo Superior de la Judicatura en los tribunales administrativos creó cinco salas zonales de descongestión en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali y Bucaramanga que fallaron 3.707 procesos. Posteriormente en el año 2004, la Sala Administrativa de acuerdo con las necesidades que en materia de trámite y sustanciación tenían dichos tribunales, creó transitoriamente 76 cargos de empleados y dos despachos de magistrado. Estas medidas arrojaron un excelente resultado en productividad y descongestión, pues si se compara con los años anteriores, el año 2004 fue el de mayor productividad ya que se produjeron 4.905 fallos más que en el 2003.

Posteriormente, en el 2006, la Sala Administrativa en cumplimiento de lo contemplado en los artículos 11, 42 y 197 de la ley 270 de 1996 y de la ley 446 de 1998 instauró 257 juzgados administrativos y tres oficinas de apoyo, lo cual produjo un incremento en la planta de esa jurisdicción en un 93%. Además se invirtió en infraestructura física y tecnológica para la entrada en funcionamiento de estos nuevos despachos.

242

Este importante logro estuvo acompañado de la creación transitoria de 239 cargos en la jurisdicción, con el fin de atender el periodo de transición que se generó a raíz de la redistribución de competencias que se produjo con la entrada en vigencia de los juzgados administrativos.

Las medidas adoptadas en el año 2008 duplicaron a las de los cinco años anteriores en cada una de las instancias en esta jurisdicción. En efecto, en ese año, se crearon 478 cargos en los 30 circuitos judiciales de la jurisdicción en donde se presentaban mayores índices de congestión; así, el 17% de los cargos se crearon transitoriamente en el Consejo de Estado, el 28% en los tribunales administrativos

de Antioquia, Santander, Boyacá, Atlántico, Bolívar, Sucre, Tolima, Norte de Santander, Valle, Risaralda, Meta y Magdalena y el 56% en los Juzgados Administrativos de todo el país.

Finalmente, se destaca que la Sala Administrativa, consciente de la importancia de establecer mecanismos de participación con todas las instancias de la jurisdicción para la estructuración de un Plan Nacional de Descongestión que obedezca a sus necesidades, realizó en el mes de noviembre de 2008 en Santa Marta, el primer Conversatorio Nacional sobre “Estrategias, Mecanismos de Descongestión y Buenas Prácticas en la Jurisdicción Contencioso Administrativa”, el cual contribuyó a diseñar desde la óptica judicial y administrativa, propuestas efectivas para superar a mediano y corto plazo los problemas que genera la congestión judicial.

Este esfuerzo de concertación entre la Jurisdicción y la Sala se vio reflejado en el resultado que se obtuvo con las medidas de descongestión, que de acuerdo con las necesidades evidenciadas en dicho foro, se adoptó el Plan Nacional de Descongestión del año 2009 como se observará a continuación.

6.2. Gestión de la Jurisdicción Contenciosa en el año 2009

El ingreso de procesos en el año 2009 fue de 176.839, 6% superior al año 2008. Por nivel de competencia, se destaca el incremento del 31,7% en el ingreso de procesos en los tribunales administrativos, matizado por el decrecimiento en 7,1% en el ingreso de procesos en el Consejo de Estado, y 3,1% en los juzgados administrativos.

La capacidad de respuesta o egreso de procesos en 2009 en la Jurisdicción Contencioso Administrativa fue de 182.136 procesos, 23,4% superior al año 2008; se destaca el incremento en 30,4% en los egresos de los juzgados administrativos y el 12,4% en los tribunales.

Durante el año 2009, esta jurisdicción presenta una demanda de 176.839 procesos y una atención de 182.136, equivalente a un índice de evacuación parcial de 103%; es decir que proporcionalmente, de cada 100 procesos que ingresaron durante el 2009, se desacumularon tres del inventario inicial.

Se destaca el índice de evacuación parcial en los juzgados administrativos, que alcanzó un 111,2%, lo que significa que de cada 100 procesos ingresados en el año se desacumularon 11 del inventario, lo que muestra un gran esfuerzo por parte de estos despachos. En igual sentido, se destaca la gestión del Consejo de Estado, que alcanzó un índice de evacuación parcial del 99,5%, logrando equilibrar sus ingresos con sus egresos como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 5.6.1. Movimiento de procesos en la Jurisdicción Contenciosa, año 2009

Jurisdicción	Tipo de despacho	Inventario inicial		Procesos		Inventario final		IEP*
		con trámite	sin trámite	ingresos	egresos	con trámite	sin trámite	
Administrativa	Consejo de Estado	16.314	0	9.244	9.198	16.360	0	99,50%
	Juzgados	178.435	5.200	115.595	128.584	165.678	4.676	111,20%
	Tribunales	43.236	202	52.000	44.354	50.851	194	85,30%
Total Administrativa		237.985	5.402	176.839	182.136	232.889	4.870	103,00%

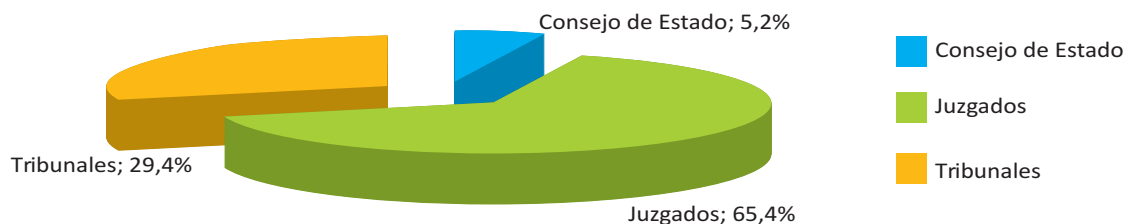
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

* Índice de evaluación parcial

En este punto es importante mencionar la distribución de la demanda de justicia en esta jurisdicción, radicada en un 65,4% en los juzgados administrativos, un 29,4% en los tribunales administrativos y un 5,2% en el Consejo de Estado, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 5.6.1.

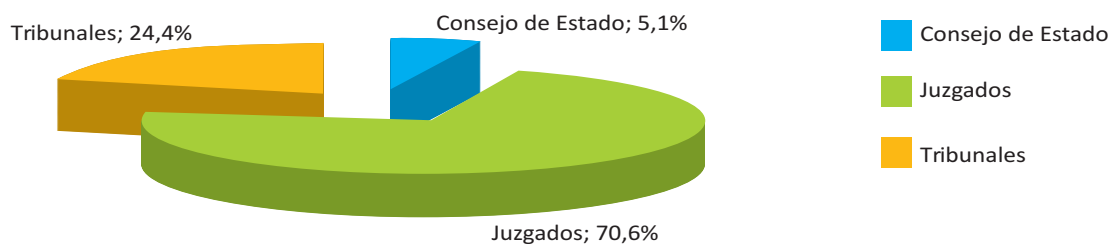
**Distribución de la demanda de justicia en la Jurisdicción
Contencioso Administrativa por nivel de competencia, año 2009**



Ahora bien, la participación en la gestión judicial, considerando el nivel de egresos en cada una de las instancias en ese mismo periodo, fue del 70,6% en los juzgados administrativos, el 24,4% en los tribunales administrativos y el 5,1% en el Consejo de Estado como se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 5.6.2.

Participación de las distintas instancias en la gestión judicial



En cuanto a la distribución de la demanda por tipología de procesos, se destaca que el 31,4% corresponde a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y el 33,5% son acciones constitucionales.

En cuanto a los egresos, por tipología de procesos, se destaca que la mayor proporción de salidas corresponde a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho con 41%, seguido de las acciones constitucionales que alcanzaron un 29,16% de los egresos como se observa a continuación.

Cuadro N° 5.6.2.

**Movimiento de procesos según tipo.
Jurisdicción Contenciosa 2009**

Tipo de proceso	Inventario inicial		Procesos				Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Part. %	Egresos	Part. %	Con trámite	Sin trámite
Anulación de laudos	12	0	26	0,01%	25	0,01%	13	0
Conciliación extrajudicial	579	2	2.948	1,67%	2.963	1,63%	564	2
Conflicto de competencia	31	0	89	0,05%	100	0,05%	20	0
Consulta	11	0	63	0,04%	66	0,04%	8	0
Controversia sobre contratos	4.476	118	1.331	0,75%	1.414	0,78%	4.385	116
Controversias contractuales	1.358	0	210	0,12%	134	0,07%	1.434	0
Jurisdicción coactiva	257	10	280	0,16%	285	0,16%	257	5
Nulidad y restablecimiento	145.425	3.078	55.568	31,42%	74.744	41,04%	127.005	2.255
Otros	21.843	1.090	40.390	22,84%	33.876	18,60%	28.245	1.195

Continúa

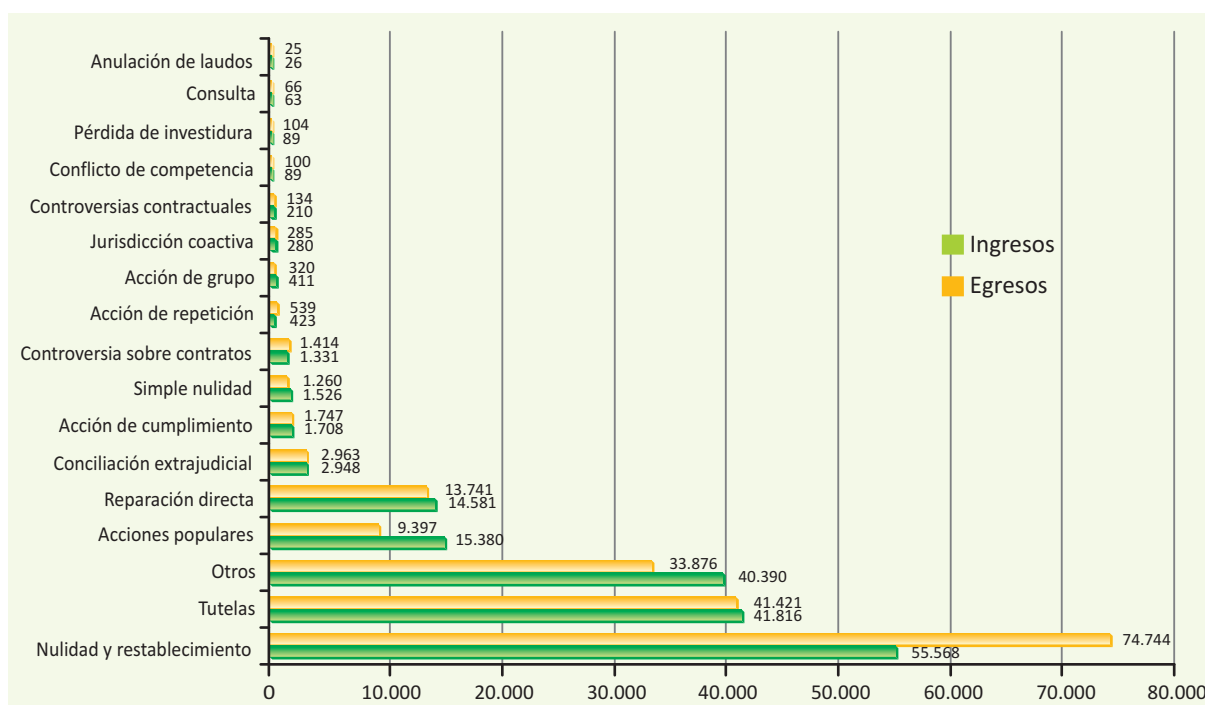
Continuación

Tipo de proceso	Inventario inicial		Procesos				Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Part. %	Egresos	Part. %	Con trámite	Sin trámite
Pérdida de investidura	34	2	89	0,05%	104	0,06%	19	2
Reparación directa	42.536	649	14.581	8,25%	13.741	7,54%	43.389	568
Simple nulidad	3.499	28	1.526	0,86%	1.260	0,69%	3.771	20
Acción de grupo	417	5	411	0,23%	320	0,18%	507	4
Tutelas	1.729	0	41.816	33,55%	41.421	29,16%	2.026	0
Acción de cumplimiento	291	22	1.708		1.747		235	39
Acción de repetición	1.761	108	423		539		1.627	126
Acciones populares	13.726	290	15.380		9.397		19.384	538
Total Contenciosa	237.985	5.402	176.839	100,00%	182.136	100,00%	232.889	4.870

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Gráfico N° 5.6.3.

Comparativo ingreso y egreso de procesos en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa por tipo de proceso año, 2009



Por último, la productividad media anual de la jurisdicción en 2009 fue de 426 egresos por despacho, discriminada de la siguiente manera:

Cuadro N° 5.6.3.

Productividad media en la Jurisdicción Contenciosa por nivel de competencia a 31 de diciembre de 2009

Nivel de competencia	N° de despachos	Egresos 2009	Tasa promedio anual de egresos por despacho	Tasa promedio mensual de egresos por despacho
Consejo de Estado	27	9.198	341	28
Juzgados administrativos	257	128.584	500	42
Tribunales	144	44.354	308	26
Totales	428	182.136	426	36

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

6.2.1. Gestión jurisdiccional del Consejo de Estado a 31 de diciembre 2009

El Consejo de Estado gestionó durante el año 2009, cerca del 100% de los procesos que ingresaron a esa alta corporación, y logró así un equilibrio entre ingresos y egresos, como resultado del esfuerzo de sus funcionarios y servidores, así como del impacto positivo de las medidas permanentes y transitorias adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, de apoyo a la gestión judicial de esa corporación.

En efecto, el Consejo de Estado recibió 9.242 procesos nuevos en el año 2009 y logró evacuar 9.193 procesos, es decir que su índice de evacuación parcial fue de 99,5% como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 5.6.4.

Movimiento de procesos en el Consejo de Estado según sala o sección. 2009

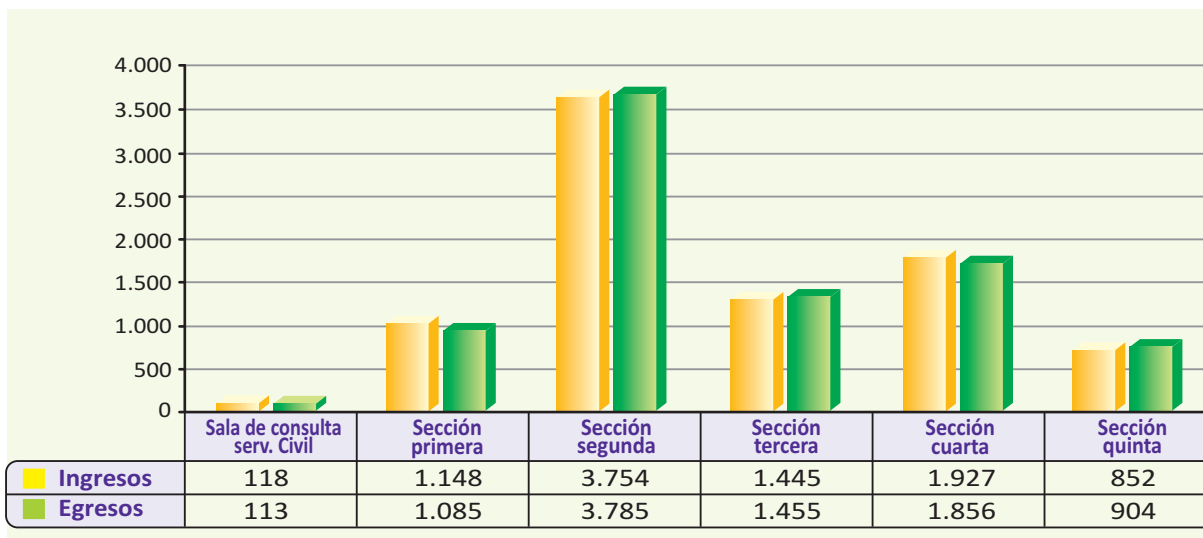
Sala o sección	Inventario inicial	Ingresos	Egresos	Inventario final	Índice de evacuación parcial
Sala de Consulta Serv. Civil	3	118	113	8	95,76%
Sección Primera	2.700	1.148	1.085	2.763	94,51%
Sección Segunda	2.808	3.754	3.785	2.777	100,83%
Sección Tercera	9.669	1.445	1.455	9.659	100,69%
Sección Cuarta	930	1.927	1.856	1.001	96,32%
Sección Quinta	204	852	904	152	106,10%
Total Consejo de Estado	16.314	9.244	9.198	16.360	99,50%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Igualmente, del análisis del movimiento de procesos descrito en el cuadro anterior, es importante destacar que aunque el índice de evacuación parcial de la sección primera es del 95%, se pondera el esfuerzo de los servidores de dicha sección en relación con el trámite de procesos de alta complejidad que tradicionalmente ha atendido, sumado a las competencias previstas en la ley 1285 de 2009 en materia de revisión de acciones populares asignadas a esta Corporación.

Gráfico N° 5.6.4.

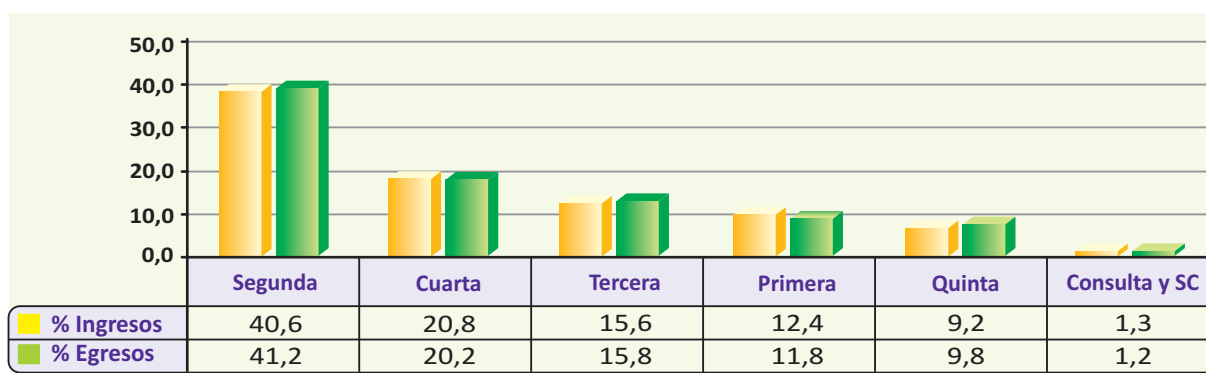
Movimiento de procesos según sala y/o sección Consejo de Estado



La Sección Segunda, que tiene a su cargo las controversias de carácter laboral, recibió el 40,6% de los procesos que ingresaron al Consejo de Estado en el 2009; la Sección Cuarta, encargada de las controversias de tipo tributario, recibió el 20,8% de la demanda; la Sección Tercera, que tiene a su cargo controversias de tipo contractual, recibió el 15,6% de los ingresos de la corporación; la Sección Primera, encargada de las controversias de tipo residual, recibió un 12,4%, y la Sección Quinta que tiene a su cargo controversias de tipo electoral, recibió un 9,2%; finalmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil recibió el 1,3% de los procesos.

En relación con los egresos, la Sección Segunda gestionó el 41,2% de los asuntos, la Sección Cuarta el 20,2%, la Sección Tercera el 15,8%, la Sección Primera el 11,8%, la Sección Quinta el 9,8% y la Sala de Consulta y Servicio Civil el 1,2%, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 5.6.5. Comparativo participación de ingresos y egresos en el Consejo de Estado por sala o sección, año 2009



Durante el año 2009, por tipología de procesos, se destaca que el 41,29% de los 9.198 procesos gestionados por el Consejo de Estado corresponden a acciones constitucionales y el 29,3% corresponden a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho.

En cuanto a los egresos, por tipo de procesos en el Consejo de Estado se destaca que el 44,92% corresponden a acciones constitucionales, seguido del 29,24% procesos de nulidad y restablecimiento del derecho como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 5.6.5. Movimiento de procesos en el Consejo de Estado según el tipo de proceso, año 2009

Tipo de proceso	Inventario inicial	Ingresos	Part. %	Egresos	Part. %	Inventario final
Anulación de laudos	12	26	0,28%	25	0,27%	13
Consulta	11	63	0,68%	66	0,72%	8
Controversias contractuales	1.358	210	2,27%	134	1,46%	1.434
Ejecutivos	17	3	0,03%	14	0,15%	6
Electoral	51	134	1,45%	154	1,68%	31
Incidente de impedimento	43	23	0,25%	61	0,66%	5
Jurisdicción coactiva	72	2	0,02%	27	0,29%	47
nulidad y restablecimiento	4.364	2.709	29,32%	2.688	29,24%	4.385
Otros asuntos	89	405	4,38%	369	4,01%	125
Pérdida de investidura	18	28	0,30%	38	0,41%	8
Proyectos de ley	0	1	0,01%	1	0,01%	0

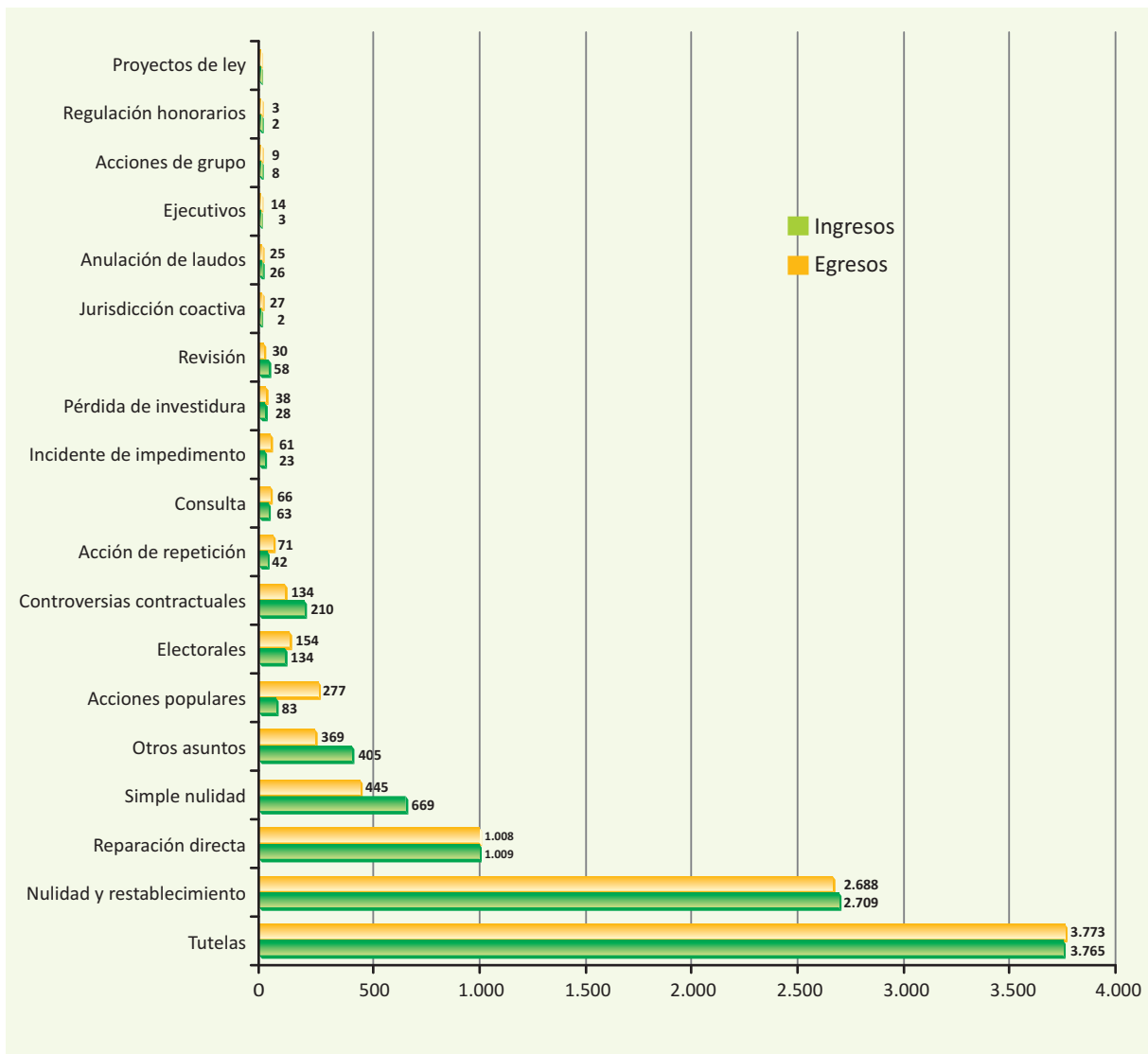
Continúa

Continuación

Tipo de proceso	Inventario inicial	Ingresos	Part.%	Egresos	Part.%	Inventario final
Regulación honorarios	2	2	0,02%	3	0,03%	1
Reparación directa	7.688	1.009	10,92%	1.008	10,96%	7.689
Revisión	96	58	0,63%	30	0,33%	124
Simple nulidad	1.500	669	7,24%	445	4,84%	1.724
Tutelas	318	3.765		3.773		310
Acción de repetición	111	42	41,29%	71	44,93%	82
Acciones de grupo	20	8		9		19
Acciones populares	541	83		277		347
Total Consejo de Estado	16.311	9.240	100,00%	9.193	100,00%	16.358

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Gráfico N° 5.6.6. Movimiento de procesos en el Consejo de Estado por tipo de proceso año 2009



El Consejo de Estado contó con medidas transitorias y permanentes durante el año 2009, adoptadas por parte de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, orientadas a brindar apoyo a la descongestión de esta corporación. En particular fueron creados 53 cargos, de los cuales 39 permanentes y 14 cargos de carácter transitorio.

Los 39 cargos permanentes, fueron creados para apoyar los despachos de las secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, la Presidencia de la Corporación, la Relatoría, la Oficina de Sistemas, la Secretaría General y la Secretaría de la Sección Tercera.

Simultáneamente, durante el año 2009 la Sala Administrativa adoptó medidas de descongestión, mediante la creación de 14 cargos transitorios para apoyar a los despachos de las secciones Primera y Quinta, así como a la comisión de reforma al código Contencioso Administrativo.

6.2.2. Gestión jurisdiccional en los Tribunales Administrativos

En el año 2009, los tribunales administrativos recibieron 52.000 procesos nuevos; de estos, se lograron evacuar 44.354 procesos con un índice de evacuación parcial de 85,3% de los nuevos procesos ingresados en el año; es decir, que de cada 100 procesos nuevos, se acumularon 15 en el inventario.

El ingreso promedio mensual por despacho viene creciendo, al pasar de un promedio cercano de 23 procesos en 2008 a 30 en 2009, debido al impacto que tiene el incremento de la demanda de justicia en los juzgados administrativos y las medidas de descongestión tomadas en esa instancia.

El movimiento de procesos en este año, se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 5.6.6. Movimiento de procesos en los Tribunales Administrativos según tipo de proceso, año 2009

Tipo de proceso	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Acciones de grupo	4	0	17	18	3	0
Acciones populares	138	2	95	103	130	2
Acciones de cumplimiento	12	2	146	148	10	2
Conciliación extrajudicial	60	0	136	122	74	0
Conflicto de competencia	31	0	89	100	20	0
Controversia sobre contratos	1735	5	372	469	1628	6
Ejecutivos	924	43	258	286	894	45
Especiales - Electorales	37	0	64	71	27	0
Jurisdicción coactiva	132	3	200	161	171	3
Ordinarios - nulidad y restablecimiento del derecho	14994	102	5021	6751	13280	82
Ordinarios - Otros	12280	0	31412	24403	19289	0
Otros procesos	330	1	807	806	331	1
Pérdida de investidura	16	2	61	66	11	2
Reparación directa	10227	14	6578	4039	12728	31
Simple nulidad	1999	28	857	815	2047	20
Tutelas	317	0	5887	5906	208	0
Total	43.236	202	52.000	44.354	50.851	194
	43.438				51.045	

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

El 84% de los procesos que ingresaron a los tribunales administrativos en el año 2009 fueron procesos ordinarios, en tanto que el 16% fueron acciones constitucionales.

Del total de procesos ordinarios, el 12,7% corresponden a procesos de reparación directa, el 9,7% son procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, el 1,7% son procesos de simple nulidad, el 0,72% son controversias sobre contratos, el 0,50% son ejecutivos, el 0,38% son de jurisdicción coactiva, 0,26% son de conciliación extrajudicial, 0,17% son conflictos de competencia, 0,12% son especiales electorales; 0,12% son de pérdida de investidura.

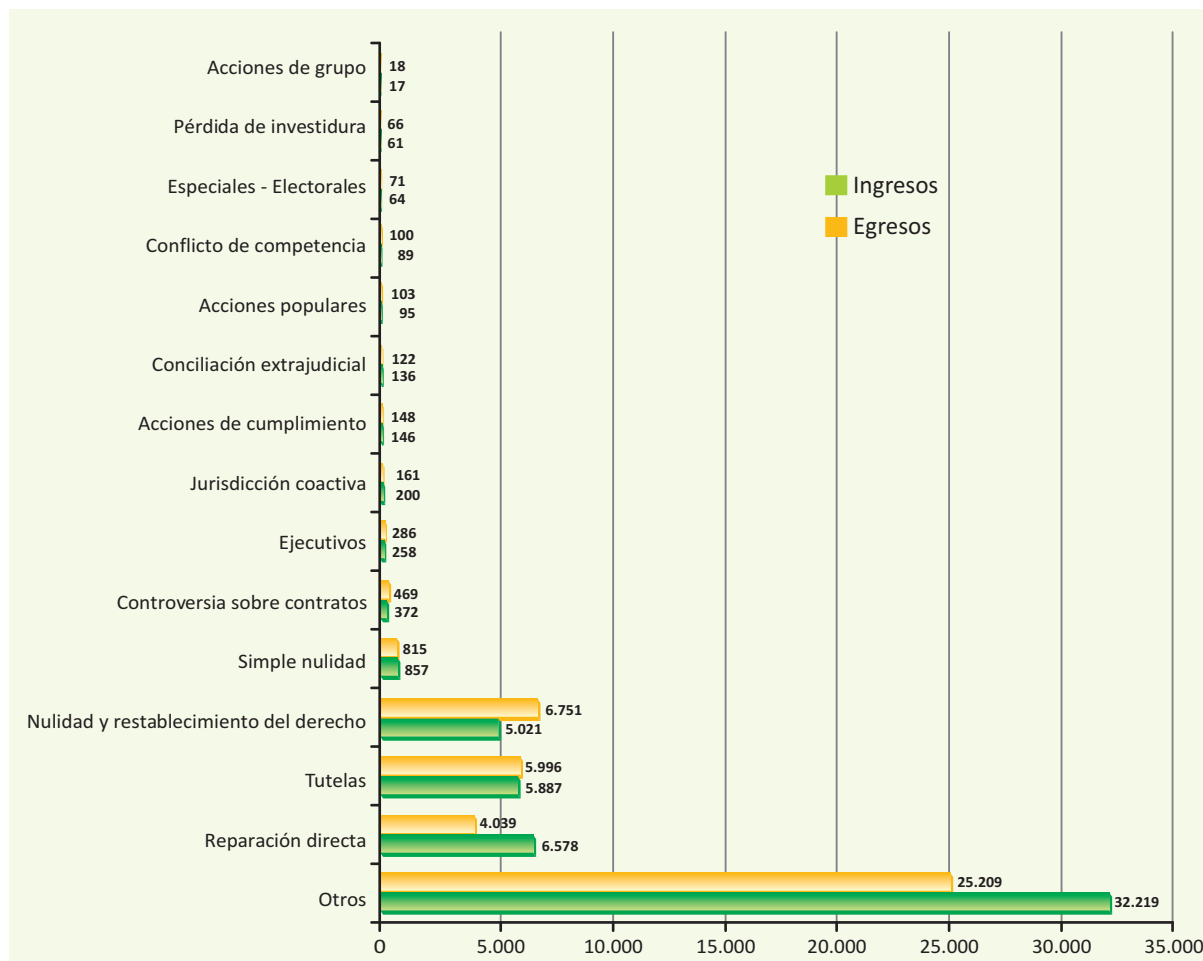
Dentro de las acciones constitucionales se destaca que el 11,3% corresponden a tutelas, el 0,28% son acciones de cumplimiento, el 0,18% corresponde a acciones populares, el 0,03% son acciones de grupo y el 60% corresponde a otros procesos ordinarios.

El 81,2% de los egresos en los tribunales administrativos en el 2009, correspondió a procesos ordinarios, entre los que se destaca que el 15,2% son procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, el 9,71% son procesos de reparación directa, el 1,8% son procesos de simple nulidad y el 55% son otros procesos ordinarios.

De otra parte, el 13,5 de los egresos corresponden a tutelas como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 5.6.7.

Comparativo ingreso y egreso de procesos Tribunales Administrativos según tipo de proceso, año 2009



6.2.2.1. Principales logros de las medidas de descongestión en los Tribunales Administrativos

La gestión de los tribunales administrativos durante el año 2009 contó con el apoyo de medidas de descongestión tomadas por la Sala Administrativa, mediante la creación transitoria de 182 cargos, entre los que se encuentran cargos de auxiliar judicial, escribiente y contadores, estos últimos con el fin de atender la carga laboral de liquidación de contratos para los despachos y las secretarías.

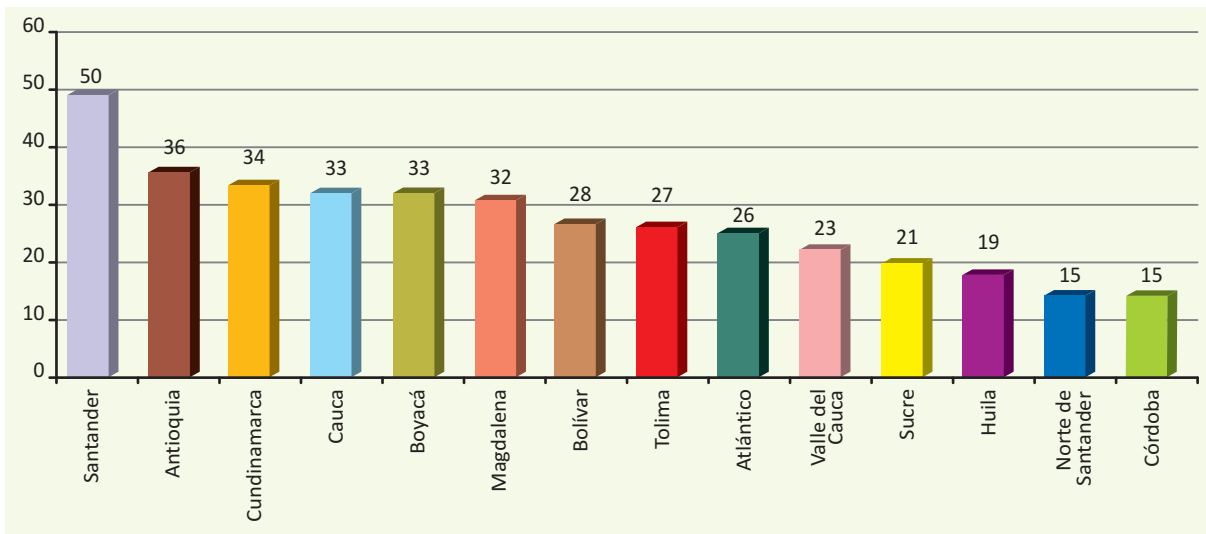
Este apalancamiento transitorio con las medidas de descongestión adoptadas para los Tribunales Administrativos generó un impacto positivo en la productividad de estas corporaciones. Así, se observa que el nivel de egresos promedio mensual por despacho se duplicó en los tribunales que contaron con medidas de descongestión puesto que pasaron de gestionar 16 procesos en promedio mensual por tribunal a 31 procesos en promedio mensual.

De otra parte, los inventarios finales promedio fueron de 353 procesos promedio en inventario por despacho de magistrado.

Cabe destacar la gestión del Tribunal Administrativo de Santander que presenta un promedio mensual de egresos por despacho de 50 procesos. De la misma manera se destacan los Tribunales de Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Boyacá y Magdalena que presentaron un promedio superior a 31 procesos que es el promedio mensual de egresos por despacho en los demás tribunales con medidas de descongestión.

A continuación se presenta la gráfica de egresos promedio mensual de los tribunales administrativos en el año 2009.

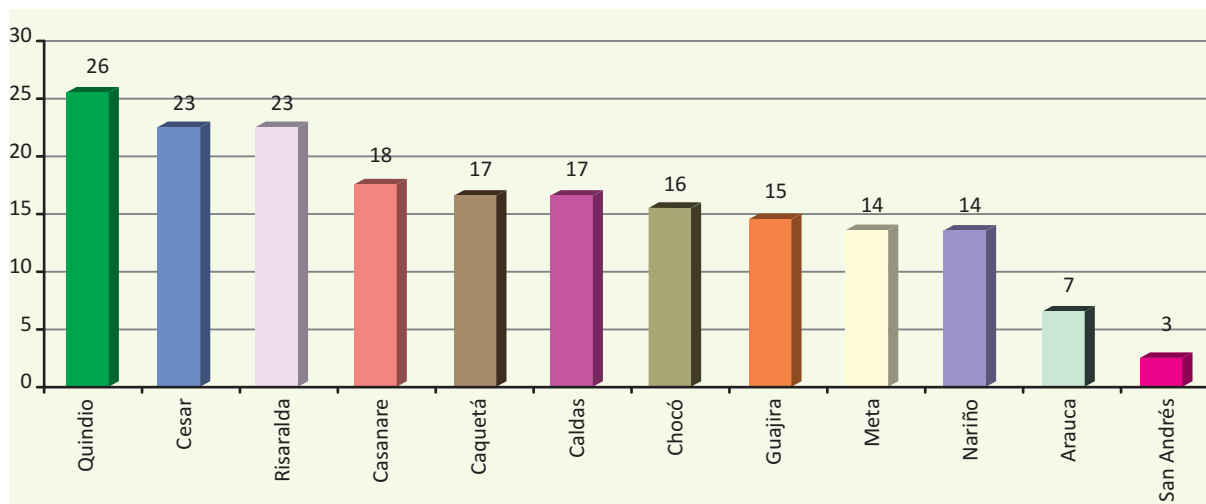
Gráfico N° 5.6.8. Egresos promedio mensual en Tribunales Administrativos con medida de descongestión, año 2009



De otra parte, en relación con los egresos, se destaca la gestión de los tribunales administrativos de Quindío, Cesar, Risaralda, Casanare, Caquetá y Caldas, los cuales, sin medidas de descongestión, presentaron un egreso promedio mensual por despacho superior a 16 procesos, media de los tribunales sin medidas de descongestión como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 5.6.9.

**Egresos promedio mensual en Tribunales Administrativos
sin medida de descongestión, año 2009³**



La descripción anterior, del impacto de las medidas de descongestión en la gestión de los despachos de esta instancia, permite concluir que el mecanismo previo de concertación de la Sala Administrativa para diseñar el Plan de Descongestión se tradujo en una mejora de gestión de los despachos de este nivel.

6.2.3. Gestión jurisdiccional en los Juzgados Administrativos

En el 2009, ingresaron 115.595 procesos a los juzgados administrativos en todo el país con un índice de evacuación parcial de 111%; es decir, que de cada 100 procesos nuevos, se desacumularon 11 al inventario. Se destacan los juzgados administrativos del distrito de Yopal que alcanzaron un índice de evacuación parcial del 170%, seguido de los distritos de Bogotá con 168%, Arauca con 145%, Pamplona con 129% y Medellín 129%. En contraste se observa un índice de evacuación parcial del 34% en el distrito de Manizales, 68% en Santa Rosa de Viterbo; 71% en el distrito de Antioquia, 72% en el distrito de Sincelejo y 73% en el distrito de Armenia.

Cuadro N° 5.6.7.

**Movimiento de procesos según distrito administrativo,
2009 - Juzgados Administrativos**

Distrito administrativo	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Antioquia	976	0	321	229	1.066	0
Arauca	718	0	310	448	578	0
Armenia	4.317	25	4.734	3.444	5.630	0
Barranquilla	7.947	656	4.819	5.457	7.618	347
Bogotá	37.044	173	19.040	31.979	24.246	18
Bucaramanga	9.261	249	5.784	6.698	8.348	245
Buga	2.848	20	1.743	1.848	2.739	19
Cali	10.763	7	6.648	7.364	10.046	5
Cartagena	7.383	697	5.260	5.272	7.524	542
Cúcuta	4.287	1	2.466	2.511	4.242	1

Continúa

³ Cálculos con información a diciembre de 2009 realizados con corte a marzo 10 de 2010

Continuación

Distrito administrativo	Inventario inicial		Procesos		Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Egresos	Con trámite	Sin trámite
Cundinamarca	5.294	10	2.313	2.510	5.103	0
Florencia	2.132	0	968	926	2.160	0
Ibagué	5.665	41	3.762	4.540	4.878	42
Manizales	5.203	0	7.815	2.645	10.373	0
Medellín	14.003	8	10.820	13.906	10.907	13
Montería	3.777	53	2.342	2.464	3.574	133
Neiva	4.354	159	2.465	2.593	4.361	24
Pamplona	614	0	185	238	560	0
Pasto	4.305	149	2.574	2.892	3.750	345
Pereira	2.137	0	2.593	2.026	2.652	0
Popayán	5.627	0	4.572	4.555	5.594	0
Quibdó	3.278	67	2.303	2.006	3.575	67
Riohacha	2.048	504	1.281	1.243	1.979	610
San Andrés	291	0	78	64	305	0
San Gil	2.296	0	504	622	2.177	0
Santa Marta	3.853	957	5.538	5.890	4.124	326
Santa Rosa de Viterbo	2.190	0	1.292	876	2.606	0
Sincelejo	4.947	845	2.755	1.984	5.577	927
Tunja	11.652	1	4.603	5.157	11.041	57
Valledupar	2.366	578	3.133	3.014	2.100	955
Villavicencio	5.165	0	2.040	2.272	4.929	0
Yopal	1.694	0	534	911	1.316	0
Total juzgados administrativos	178.435	5.200	115.595	128.584	165.678	4.676

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

La demanda de justicia por distrito judicial, en los juzgados administrativos, tuvo la siguiente distribución en el año 2009. El 16% de las demandas de Justicia Administrativa se presentaron en el Distrito Administrativo de Bogotá, el 9,4% en Medellín (9,4%), el 5,8% en Manizales, el 5,8% en Cali y el 5% en Bucaramanga.

De otra parte, en relación con los egresos por distrito judicial, se observa que Bogotá y Medellín continuaron siendo los dos primeros en participación, Cali y Bucaramanga suben una posición y Santa Marta pasa a ocupar el quinto puesto.

En cuanto a la demanda de justicia, por tipología de procesos, en este nivel de competencia, se destaca que el 43% correspondieron a acciones constitucionales seguido del 37% que correspondió a procesos de nulidad y restablecimiento del derecho laboral.

Los egresos por tipología de procesos en los juzgados administrativos, presentan la siguiente distribución: el 47% correspondió a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho de tipo laboral, seguido de las acciones constitucionales con el 33% como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5.6.8.

Movimiento de procesos según tipología en los juzgados administrativos año 2009

Tipo de proceso	Inventario inicial		Procesos				Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Part. %	Egresos	Part. %	Con trámite	Sin trámite
Acciones de grupo	393	5	386	43%	293	33%	485	4
Acciones populares	13.047	288	15.202		9.017		18.907	536
Acciones de cumplimiento	276	20	1.558		1.594		223	37
Tutelas	1.094	0	32.164		31.652		1.508	0

Continúa

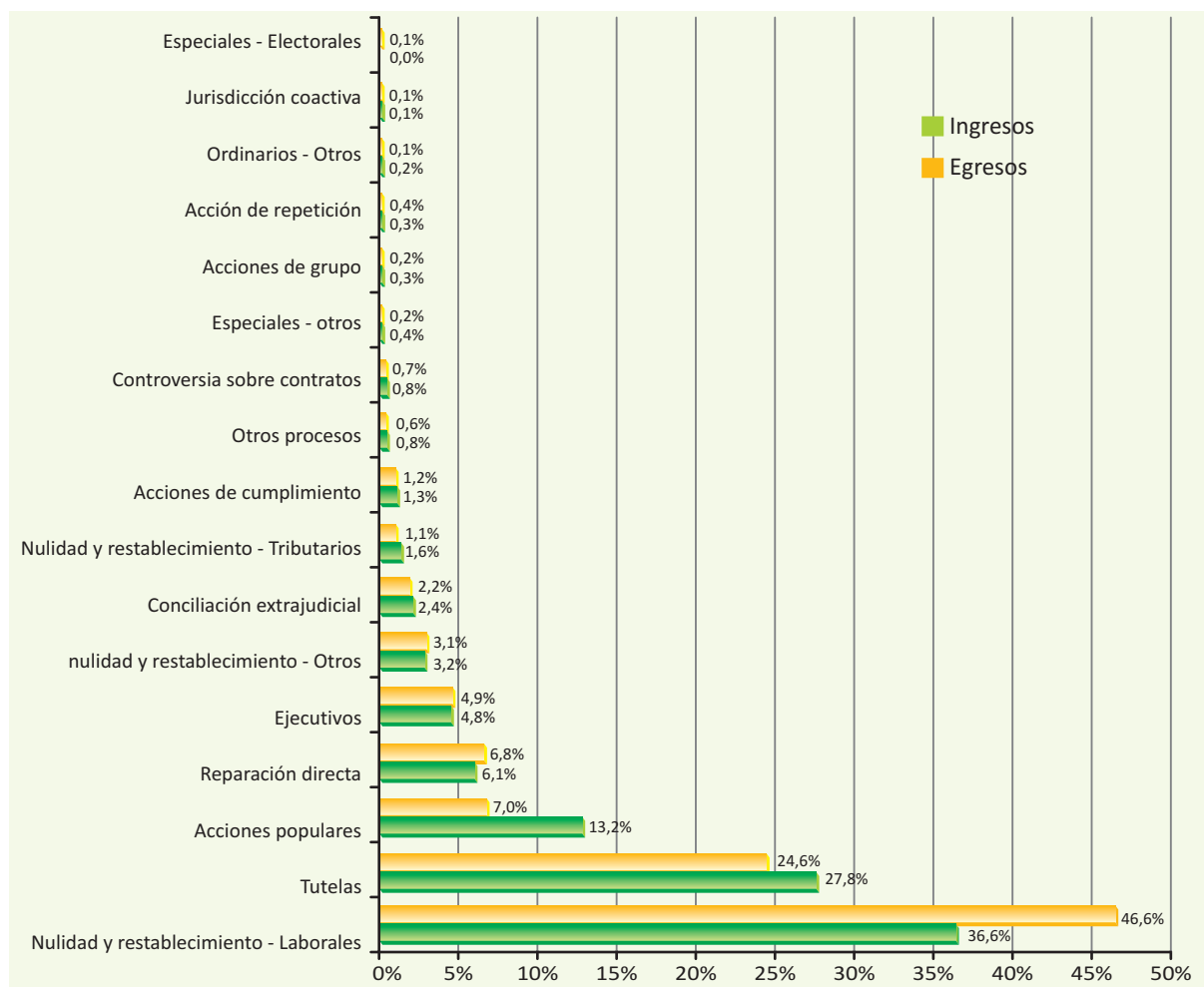
Continuación

Tipo de proceso	Inventario inicial		Procesos				Inventario final	
	Con trámite	Sin trámite	Ingresos	Part. %	Egresos	Part. %	Con trámite	Sin trámite
Conciliación extrajudicial	519	2	2.812	2%	2.841	2%	490	2
Controversia sobre contratos	2.741	113	959	1%	945	1%	2.757	110
Acción de repetición	1.650	108	381	0%	468	0%	1.545	126
Ejecutivos	7.154	1.027	5.573	5%	6.301	5%	6.311	1.139
Especiales-Electorales	84	1	44	0%	112	0%	15	1
Especiales-Otros	202	11	415	0%	303	0%	321	4
Jurisdicción coactiva	53	7	78	0%	97	0%	39	2
nulidad y restablecimiento-Laborales	115.149	2.654	42.278	37%	59.874	47%	98.183	1.971
nulidad y restablecimiento-Otros	8.038	221	3.741	3%	3.984	3%	7.882	134
nulidad y restablecimiento-Tributarios	2.880	101	1.819	2%	1.447	1%	3.275	68
Ordinarios - Otros	231	7	229	0%	178	0%	285	4
Otros procesos	303	0	962	1%	784	1%	480	1
Reparación directa	24.621	635	6.994	6%	8.694	7%	22.972	537
Total juzgados administrativos	178.435	5.200	115.595	100%	128.584	100%	165.678	4.676

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema SIERJU. Fecha de corte: marzo 10 de 2010

Gráfico N° 5.6.10.

Comparativo participación de los ingresos y egresos en los Juzgados Administrativos por tipo de proceso, año 2009



6.2.3.1. Principales logros de las medidas de descongestión en los Juzgados Administrativos

La gestión de los juzgados administrativos durante el año 2009 contó con el apoyo de medidas de descongestión tomadas por la Sala Administrativa, mediante la creación transitoria de 21 juzgados administrativos en los circuitos de Bogotá, Cartagena, Facatativá, Girardot, Manizales, San Gil y Zipaquirá. Así mismo, la Sala Administrativa creó cargos de sustanciador u oficial mayor, escribiente y citador, para apoyar la descongestión de los juzgados administrativos permanentes que presentaban los mayores índices de congestión en el país. De otra parte, las oficinas judiciales fueron fortalecidas transitoriamente con cargos de contador y asistente administrativo.

En general, en el periodo 2009 fueron creados 667 cargos de descongestión para los juzgados administrativos, con lo cual la Sala Administrativa ha mitigado la creciente demanda del servicio y en especial en Bogotá logró equilibrar la demanda en este nivel de competencia.

Como consecuencia de lo anterior se evidenció un mejoramiento en los niveles de gestión promedio por despacho, un incremento en el índice de evacuación calculado en 111%, y la consiguiente desacumulación de inventarios.

En particular, merece especial reconocimiento el incremento en un 35% en el nivel de egresos de los juzgados administrativos en el año 2009 con respecto al año 2008 como resultado de las medidas de descongestión. Es así como, el egreso global de estos despachos, a 31 de diciembre de 2009, fue de 132.901 procesos, en comparación con los 98.267 egresos del año 2008.¹

El 4% de los egresos anteriormente mencionados, corresponde a la gestión de los 16 juzgados creados en el Plan Nacional de Descongestión aprobado en el mes de abril del año 2009 y, el 96% representa la gestión de los juzgados permanentes fortalecidos con medidas de descongestión. En valores absolutos, estos porcentajes corresponden a 5.034 y 127.867 procesos evacuados, respectivamente.

Igualmente, al analizar el inventario final de estos despachos que fue de 165.555 procesos, se concluye que la gestión ha permitido la reducción del inventario histórico en 8%, lo que generó una desacumulación de procesos en la misma proporción.

En concordancia con lo anterior, vale la pena destacar los siguientes resultados:

- El egreso promedio mensual de la totalidad de los juzgados administrativos, con y sin medida de descongestión, fue de 41 procesos por juzgado, que duplica el egreso base de 20 procesos establecido por la Sala Administrativa para la adopción de las medidas de descongestión incluidas en el Plan de Descongestión del año 2009, en esta instancia.
- El egreso promedio de los despachos que tuvieron medida de descongestión desde el mes de abril de 2009, ascendió a 56 procesos.
- El egreso promedio de los despachos que fueron objeto de la medida de descongestión desde el mes de octubre de 2009, corresponde a 37 procesos.
- En el caso de los juzgados administrativos que no tuvieron medida de descongestión, se reporta un incremento de su productividad en un 30%, equivalente a 26 procesos promedio mensual por despacho.

⁴ Consejo Superior de la Judicatura. Informe al Congreso de la República 2008-2009. Página 64. Egreso de Procesos año 2008. Pág.98-267.

6.2.3.1.1. Nivel de egresos a diciembre 31 de 2009 en juzgados con medida de descongestión

En la siguiente tabla se presenta el número de juzgados que tuvieron medida de descongestión desde abril de 2009 y el promedio de egresos obtenido en cada circuito.

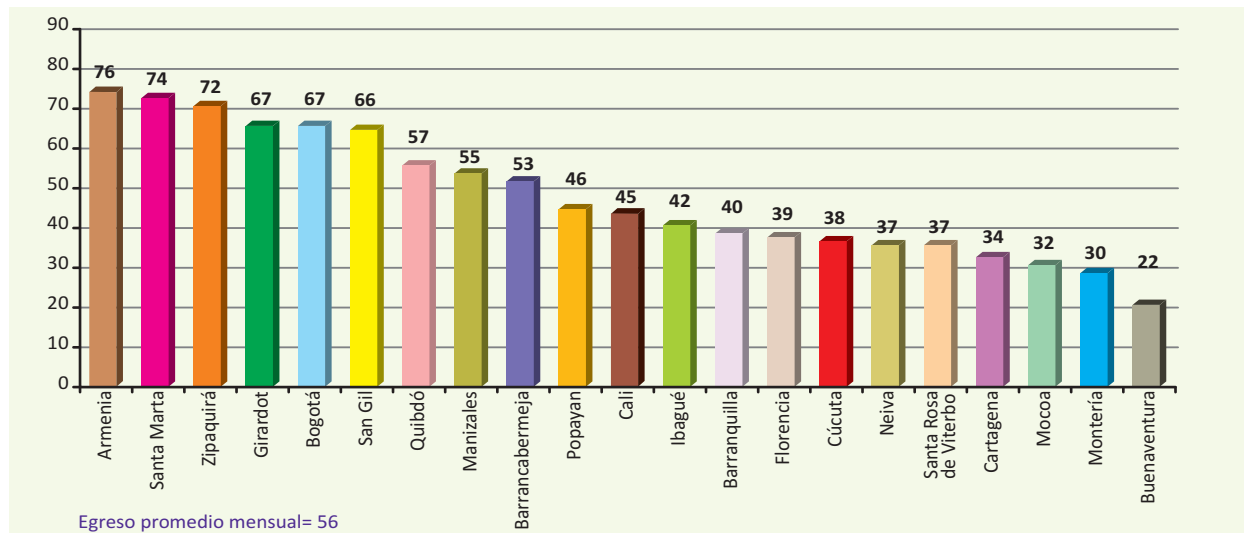
Cuadro N° 5.6.9. Juzgados Administrativos apoyados con medida de descongestión año 2009. Egreso promedio mensual por circuito administrativo

Circuito judicial	Número de juzgados	Egreso promedio por mes
Armenia	3	76
Santa Marta	4	74
Zipaquirá	1	72
Girardot	1	67
Bogotá	38	67
San Gil	1	66
Quibdó	3	57
Manizales	4	55
Barrancabermeja	1	53
Popayán	1	46
Cali	1	45
Ibagué	9	42
Barranquilla	6	40
Florencia	2	39
Cúcuta	2	38
Neiva	5	37
Santa Rosa de Viterbo	2	37
Cartagena	1	34
Mocoa	1	32
Montería	1	30
Buenaventura	1	22

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial SIERJU.
Cálculos con información a diciembre de 2009 realizados con corte a febrero 01 de 2010

Los circuitos administrativos que registran los mejores promedios de egresos como resultado de las medidas de descongestión desde abril de 2009, en su orden son: Armenia, Santa Marta, Zipaquirá, Girardot y Bogotá, como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfico N° 5.6.11. Egreso promedio mensual Juzgados Administrativos con medida de descongestión, año 2009



También es de anotar que como resultado del seguimiento realizado por la Sala Administrativa al Plan de Descongestión, fue posible que en el mes de octubre del año 2009 se hicieran algunos ajustes a las medidas de descongestión con el fin de fortalecer aquellos despachos que tuvieron incremento en la demanda o que alcanzaron el nivel de egreso base -20 procesos- para adoptar alguna medida.

Las medidas de refuerzo y nuevas medidas adoptadas en el último trimestre arrojaron igualmente buenos resultados. A continuación se presenta el egreso promedio de los despachos beneficiados con medidas a partir del mes de octubre del 2009 por circuito administrativo.

Cuadro N° 5.6.10.

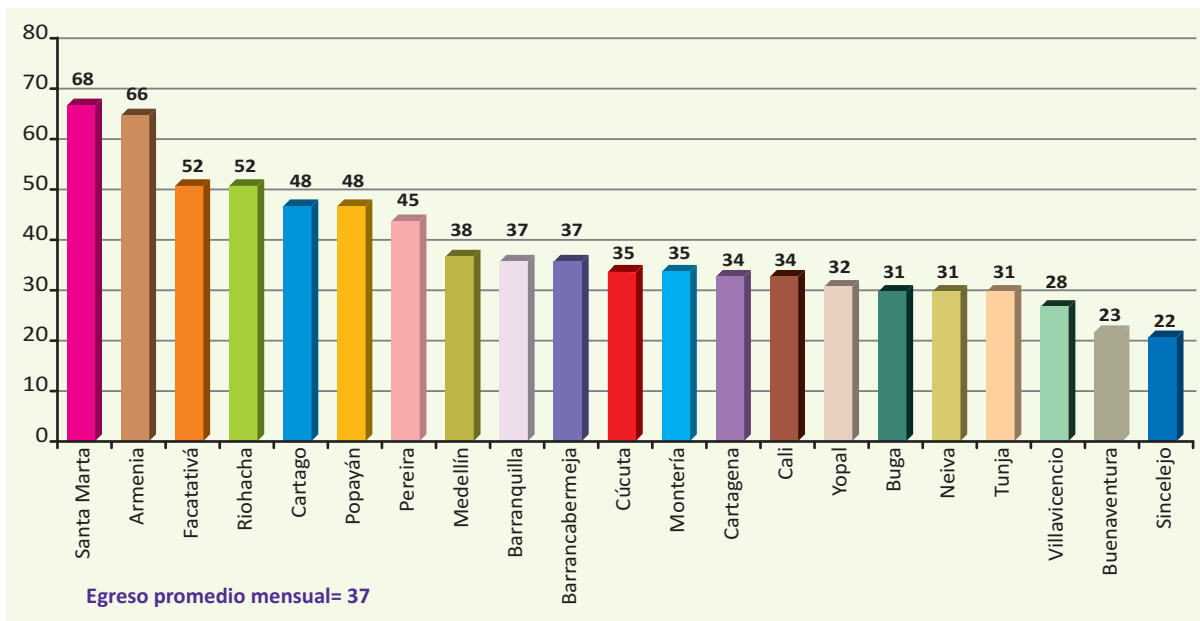
Juzgados Administrativos beneficiados con medida de descongestión a partir de octubre de 2009
Egreso promedio mensual por circuito administrativo

Circuito judicial	Número de juzgados	Egreso promedio por mes
Santa Marta	3	68
Armenia	1	66
Facatativá	1	52
Riohacha	2	52
Cartago	1	48
Popayán	7	48
Pereira	4	45
Medellín	30	38
Barranquilla	4	37
Bucaramanga	14	37
Cúcuta	4	35
Montería	4	35
Cartagena	12	34
Cali	17	34
Yopal	2	32
Buga	2	31
Neiva	1	31
Tunja	14	31
Villavicencio	6	28
Buenaventura	1	23
Sincelejo	1	22

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial SIERJU.
 Cálculos con información a diciembre de 2009 realizados con corte a febrero 01 de 2010

Los circuitos administrativos que registran los cinco mejores promedios de egresos como resultado de las medidas de descongestión desde octubre de 2009, en su orden son: Santa Marta, Armenia, Facatativa, Riohacha y Cartago, como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfico N° 5.6.12. Egreso promedio mensual Juzgados Administrativos con medida de descongestión desde octubre 2009



A fin de evidenciar el alto grado de compromiso de esta jurisdicción en el cumplimiento de metas que se ha fijado la Sala Administrativa, en forma comparativa se presentan a continuación los resultados de gestión de los juzgados administrativos que no contaron con medidas de descongestión en el año 2009.

Es necesario traer a colación la estadística de los juzgados administrativos que no tuvieron medida de descongestión, en razón a que alcanzaron en promedio un incremento en su productividad en el 30%, es decir, un egreso de 26 procesos mensuales, lo cual evidencia el compromiso de esta jurisdicción con las metas de Justicia al día que ha fijado la Sala Administrativa.

Cuadro N° 5.6.11. Juzgados Administrativos sin medida de descongestión. Egreso promedio mensual

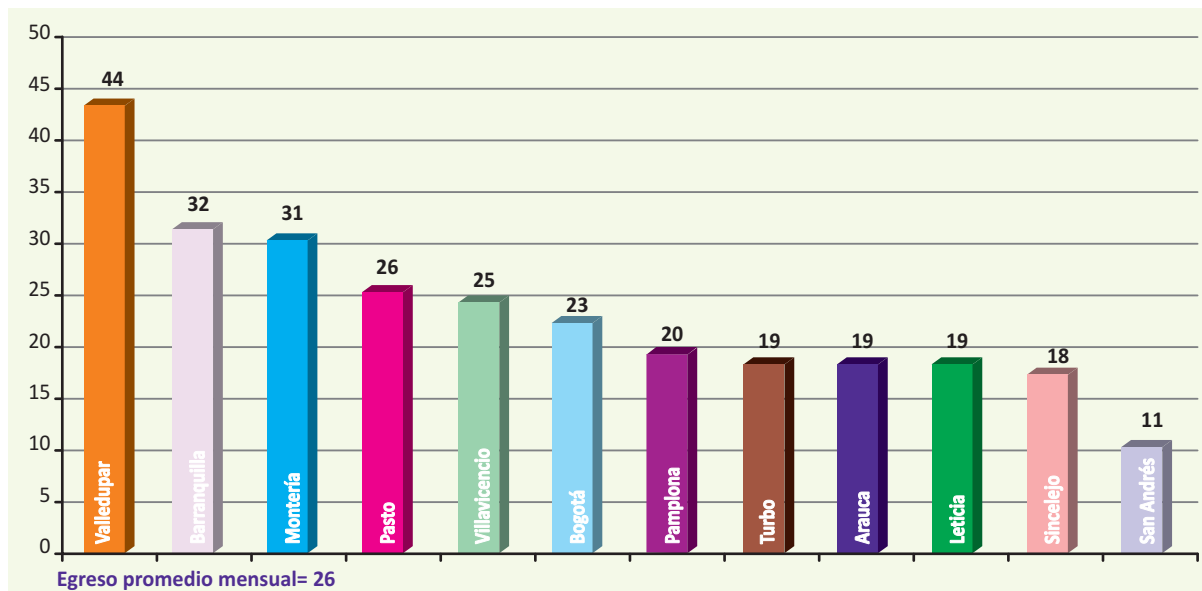
Circuito judicial	Número de juzgados	Egreso promedio por mes
Valledupar	6	44
Barranquilla	2	32
Montería	1	31
Pasto	8	26
Villavicencio	1	25
Bogotá	6	23
Pamplona	1	20
Turbo	1	19
Arauca	2	19
Leticia	1	19
Sincelejo	8	18
San Andrés	1	11

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial SIERJU
Cálculos con información a diciembre de 2009 realizados con corte a febrero 01 de 2010

Los cinco circuitos administrativos que sin medida de descongestión tuvieron los mejores promedios de egresos, en su orden son: Valledupar, Barranquilla, Montería, Pasto y Villavicencio.

Gráfico N° 5.6.13.

Egreso promedio mensual Juzgados Administrativos sin medida de descongestión



Además, es importante poner de presente que los juzgados administrativos, con las medidas de descongestión lograron incrementar el impulso de procesos en un 10% que equivale a 16.205 procesos.

6.3. Medidas adoptadas en desarrollo de la ley 1285 de 2009

En el año 2009, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 4° de la ley 1285 de 2009, la Sala Administrativa generó 19 cargos de empleados permanentes con ocasión de la creación de los cuatro cargos de Magistrado en la Sección Tercera del Consejo de Estado para fortalecer la gestión de las secretarías, relatorías y Oficina de Sistemas entre otras.

6.4. Costo global de las medidas adoptadas por la sala administrativa para la jurisdicción contenciosa año 2009

Como se observa en el siguiente cuadro, las medidas permanentes y de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el año 2009 tuvieron un costo global de \$20.546 millones de pesos.

Cuadro N° 5.6.12.

Medidas tomadas por la Sala Administrativa para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en el año 2009

Despachos	Medidas permanentes		Medidas de descongestión		Total cargos	Total costos
	Cargos	Costos	Cargos	Costos		
Consejo de Estado	39	1.640.880.000	14	1.050.307.794	53	2.691.187.794
Tribunal Administrativo			182	4.790.730.723	182	4.790.730.723
Juzgados administrativos			667	10.781.660.656	667	10.781.660.656
Gastos generales*		328.176.000		1.954.530.957	0	2.282.706.957
Total general	39	1.969.056.000	863	18.577.230.130	902	20.546.286.130

* Costo de gastos generales para medidas permanentes en Consejo de Estado, estimado por UDAE. Y costo de gastos generales para medidas de descongestión suministradas por Unidad de Planeación DEAJ.

